

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DE LA UNION

OFICIO número DGPL-2P2A.-4646 y formato para la obtención de firmas, dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Congreso de la Unión.- Mesa Directiva.- Oficio No. DGPL-2P2A.-4646.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Nos permitimos comunicar a Usted que en cumplimiento a lo que establece la Ley Federal de Consulta Popular, LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DETERMINARON EL FORMATO PARA LA OBTENCIÓN DE FIRMAS, DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR.

Comunicamos lo anterior, para solicitar la publicación en el Diario Oficial de la Federación del formato anexo al presente.

México, D.F., a 28 de abril de 2014.- Dip. José González Morfín, Presidente.- Rúbrica.- Sen. Raúl Cervantes Andrade, Presidente.- Rúbrica.

(Anexo del OFICIO No. DGPL-2P2A.-4646, de fecha 28 de abril de 2014)

FORMATO PARA LA OBTENCIÓN DE FIRMAS CIUDADANAS PARA CONSULTA POPULAR
Folio
Entidad
Instrucciones de llenado: Favor de utilizar letra de molde que sea legible y tinta negra o azul. Es importante ingresar correctamente toda la información, ya que ésta será verificada por el Instituto Nacional Electoral.
El presente formato se expide el día del mes de del año, con vigencia para la consulta popular a efectuarse el día del mes de del año, de conformidad en lo establecido por los Artículos 13, 14 último párrafo y 15 de la Ley Federal de Consulta Popular.
I. Tema de trascendencia nacional planteado:
II. Propuesta de pregunta:
III. Datos Registrales de los Ciudadanos:
De conformidad con el Artículo 15, párrafo II, de la Ley Federal de Consulta Popular si las firmas se presentaran en un formato diverso a éste, la propuesta de Consulta Popular no será admitida a trámite. En caso de incumplimiento de las fracciones I, II, III, IV y V del Artículo 33 de la Ley Federal de Consulta Popular, no se computarán las firmas para los efectos del porcentaje requerido.
Table with columns: Num., Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s), Clave de Elector (CE) y OCR (datos obligatorios), Firma / Huella

Instructivo de llenado del Formato para la obtención de firmas ciudadanas para Consulta Popular

Instrucciones de llenado:

Favor de utilizar letra de molde que sea legible y tinta negra o azul. Es importante ingresar correctamente toda la información, ya que ésta será verificada por el Instituto Nacional Electoral.

- 1 Indique la entidad donde fue recabada la información
- 2 Registre el nombre completo del ciudadano
- 3 Registre la Clave de Elector y el número OCR
El OCR puede ser de 12 o 13 dígitos, según el modelo de la Credencial para Votar.
- 4 Recabe las firmas de manera autógrafa y que correspondan a la Credencial para Votar del interesado
- 5 Coloque un folio o número a cada página antes de entregar los formatos

Folio _____ 5
Entidad _____ 1

FORMATO PARA LA OBTENCIÓN DE FIRMAS CIUDADANAS PARA CONSULTA POPULAR

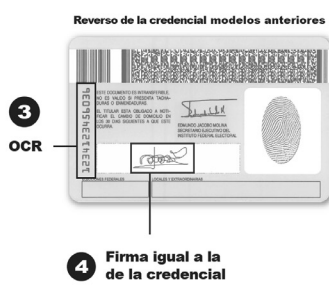
Instrucciones de llenado: Favor de utilizar letra de molde que sea legible y tinta negra o azul. Es importante ingresar correctamente toda la información, ya que esta será verificada por el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se expide el día _____ del mes de _____ del año _____, con vigencia para la consulta popular a efectuarse el día _____ del mes de _____ del año _____ de conformidad con los Artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 de la Ley Federal de Consulta Popular.

1. Propósito de la consulta:

2. Clave Registrales de los Ciudadanos:

Num.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Clave de Elector (CE) y OCR (datos obligatorios)	Firma / Huella
1				CE _____ OCR _____	
2				CE _____ OCR _____	
3				CE _____ OCR _____	
4				CE _____ OCR _____	
5				CE _____ OCR _____	
6				CE _____ OCR _____	
7				CE _____ OCR _____	
8				CE _____ OCR _____	
9				CE _____ OCR _____	
10				CE _____ OCR _____	



Dip. José González Morfín, Presidente.- Rúbrica.- Sen. Raúl Cervantes Andrade, Presidente.- Rúbrica.